q. otorgando el finiquito y haciendo el repartimiento
entre los SS. y cargandoles por costas y salarios
los dhos nueve mill Rs. y sus reditos y los seis
mill y trescientos de q. se valio de la cuenta q.
dieron los SS. a la comp.a de Cav.os q. estuvo alojada
y los da en la Basacion por recividos y neluisos
y en las partidas de la Data y executando
y proveyendo todo lo demas q. se m.da y previene
por cedulas y decretos de su Mag.d y señores de
su Real cons.o de Haz.da con la claridad q. se
requiere se le entreguen los dhos nueve mill Reales
desde luego para q. se de satisfacion dellos y sus redi-
tos al dho menor se da poder y facultad a los dhos S.res
D.n Diego de Uribe y consortes obligados y a qualq.ra
ynsolidum para q. del Padron principal y repartim.to
q. se esta haz.do entre los SS. para la paga de la
Compos.on de Alcav.s y costas y lo demas q. refiere
el ayuntam.to de veinte y quatro deste mes. Mijan
las partidas q. les pareciere y dellas forme una lista
de hasta doce mill Reales mas o menos lo q. les pareci-
ere necessarios p.a q. con mas promptitud se de
satisfacion deste devito = y al listero a q. tocare y
se encargare la cobranca se aya de obligar a favor del
dho menor a pagar los dhos nueve mill Reales y sus
reditos el dia fin de Diz.bre deste año y passado demas
de q. los Intereses an de correr por cuenta y cargo del
listero porqualquiera de los dhos S.res D. D.o de Uribe
y consortes obligados se les a de ex.ar y apremiar a la paga